

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2553 *ELAY, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 ELAY-LAN, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1, por remisión del artículo 73, ambos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que con fecha de 6 de mayo de 2022, la Junta General extraordinaria y universal de socios de "ELAY, S.L." ha aprobado por unanimidad, y en la misma fecha el Socio Único de la "ELAY-LAN, S.L.U.", ha decidido, la segregación de la unidad económica de "ELAY, S.L." consistente en la actividad referente a la fabricación y venta de máquinas y accesorios en general y la construcción y mecanización de útiles y piezas en particular, a favor de la sociedad "ELAY-LAN, S.L.U."

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores/trabajadores de "ELAY, S.L." y "ELAY-LAN, S.L.U." el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de segregación y resto de documentación a la que se refieren el artículo 39.1 LME, y se deja constancia del derecho de los acreedores de oponerse a la operación de segregación, todo ello en los plazos y los términos de los artículos 43.1, 44, 73 y Disposición Adicional Primera LME.

Antzuola, 9 de mayo de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de "ELAY, S.L." D. José Luis Elkoro Unamuno y ELAY, S.L., Administrador Único de ELAY-LAN, S.L.U, representada físicamente por D. Iñigo Elkoro Aiastui, .

ID: A220018283-1